HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 518

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DENTRO DEL PARQUE PÚBLICO GOLF VILLA ADELINA, EN EL TRAYECTO DEL ACCESO QUE SEENCUENTRA EN LA CALLE LUÍS MARÍA DAGO N° 299 HASTA LA SEDE DE LA CASA DE CULTURA.-**

518

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

24

San Isidro, 24 de Julio de 2024

VISTO :

La importancia de instalación de luminarias en el Parque Golf de Villa Adelina, sobre el acceso de la calle Luis María Drago 299 a la Casa de la Cultura de Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que, en época invernal oscurece más temprano, por lo tanto es imprescindible tener iluminado el acceso desde la calle Luis María Drago a la sede de la Casa de Cultura de Villa Adelina;

Que, dicha iluminación sería una medida preventiva de accidentes por caídas o episodios delictivos debido a la oscuridad que abunda en el predio;

Que, los vecinos y vecinas que concurren a las diferentes actividades que se desarrollan en dicha sede, manifiestan su preocupación por la oscuridad y los peligros a los que se exponen a causa de la misma;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires expresa en su artículo 59, inciso D que el alumbrado público es responsabilidad del Departamento Ejecutivo;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda arbitre los medios necesarios para la instalación de luminarias en el trayecto de acceso al Parque del Golf de Villa Adelina, desde la calle Luis María Drago 299 a la sede de la Casa de la Cultura.

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Craig Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 08 de Agosto de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 JUL 2024
Hora 13:58hs
RECIBIDO